

PREGUNTAS FRECUENTES

P ¿La persona acusada de haber ejercido abuso contra mí podrá contactarme?

No. Después de una denuncia de abuso, la persona acusada tiene prohibido contactarse con la víctima durante la investigación. Esto no significa necesariamente que serás liberado o trasladado a otro establecimiento, pero gozarás de protección.

P ¿Se me castigará o se me tratará distinto (sufriré represalias) si presento una denuncia de abuso?

No. Si presentas una denuncia de abuso y has dicho la verdad, no hay ninguna razón para temer castigos, represalias o ninguna forma de disciplinamiento. Serás protegido contra cualquier daño y se investigará el caso. Si sufres alguna represalia, debes denunciarlo inmediatamente a un adulto confiable para que el hecho sea investigado.

P ¿Tendré que testificar ante un tribunal?

Los investigadores te harán preguntas sobre lo que pasó. Si la persona acusada de abuso enfrenta cargos penales, es posible que se te solicite que testifiques ante el tribunal.

P ¿Presentar una denuncia de abuso afectará mi fecha de liberación o mi situación de colocación?

No. Presentar una denuncia de abuso no prolongará tu estadía en JR o tu período de supervisión comunitaria ni modificará tu situación actual de colocación, pero es posible que debas ser trasladado a otro establecimiento.

P ¿Qué pasa si miento sobre el abuso?

Todas las denuncias de abuso son tomadas muy seriamente e investigadas en forma exhaustiva. Hacer una denuncia falsa puede derivar en cargos penales graves. Recuerda que una denuncia de abuso no es un juego, y siempre debes decir la verdad.

Cómo presentar una denuncia de abuso

Si eres víctima o testigo de situaciones de abuso o acoso sexual o tienes conocimiento sobre un incidente de abuso o acoso sexual, debes denunciarlo. Presentar una denuncia puede ser difícil, pero ayudará a mantenerte seguro y a mantener seguras a otras personas.

CÓMO PRESENTAR UNA DENUNCIA:

Puedes hablar con cualquiera de las siguientes personas o enviarles una carta o nota:

- Asesor
- Supervisor de personal
- Enfermero
- Administrador de tratamiento
- Tu abogado
- Tus padres o tutores
- Un adulto de tu confianza

Completa un Formulario de Queja Juvenil

Si no te sientes cómodo para hablar con alguien dentro del establecimiento, puedes llamar a la línea directa de los Servicios de Protección de Niños: **1-866-END-HARM** (1-866-363-4276).

No es obligatorio que des tu nombre, pero si lo haces facilitarás la investigación.

Si sufres algún abuso ...
rompe el silencio



GUÍA DE SEGURIDAD PARA JÓVENES

Todo lo que debes saber acerca del abuso y el acoso sexual

Nadie debe sufrir abusos

LO QUE DEBES SABER

El servicio de Rehabilitación Juvenil (JR) tiene el compromiso de proteger tu derecho de no sufrir abuso o acoso sexual en sus establecimientos. Tenemos una política de tolerancia CERO respecto de todas las formas de abuso o acoso sexual. Esto significa que TODAS LAS DENUNCIAS de abuso o acoso serán investigadas.

Algunos datos sobre el acoso sexual

- Les puede suceder a hombres y mujeres de cualquier edad.
- El abuso sexual es un acto de poder y violencia, no un acto de amor.
- El abuso sexual no tiene nada que ver con la orientación sexual. Las víctimas y los autores de abuso sexual pueden ser tanto heterosexuales como homosexuales.
- Que una víctima de abuso sexual se haya sentido sexualmente excitada no significa que no haya sufrido una violación o que haya dado su consentimiento. Se trata de una reacción normal e involuntaria.
- Es común que las víctimas de abuso sexual sientan vergüenza, enojo, culpa, pánico, depresión y miedo después del hecho. Es posible que esos sentimientos no se manifiesten hasta varios meses o incluso años después del hecho.
- La mayoría de las denuncias de abuso son efectuadas en forma posterior al hecho y son llevadas adelante exitosamente de todos modos.
- Los jóvenes no pueden dar su consentimiento para mantener contacto sexual con miembros del personal, ya que es un delito.
- El contacto sexual entre jóvenes que se encuentran en el servicio de JR está prohibido; violar las normas del establecimiento tendrá consecuencias y, en algunos casos, se puede considerar un delito.



CÓMO MANTENERTE SEGURO

Algunas cosas que puedes hacer para mantenerte seguro:

Evitar sectores aislados. Es conveniente estar siempre a la vista de algún miembro del personal. Los hechos de abuso en general suceden cuando los jóvenes están aislados y solos con otra persona.

Evitar situaciones que te hagan sentir incómodo. Confía en tus instintos. Si sientes que estás en riesgo en alguna situación, lo más probable es que tengas razón. Haz todo lo posible por evadir el peligro y luego denúncialo.

No aceptar ofertas de protección. Si aceptas que alguien te proteja de sufrir consecuencias o daños de terceros sin duda querrá que le des algo a cambio.

No aceptar préstamos, favores o regalos. No pidas prestado, no apuestes ni hagas intercambios. Evita deberle algo a alguien.

No dejar de actuar en tu propia defensa por querer ser amable. No tengas miedo de gritar “No” o “Detente”.

Denunciar incidentes y situaciones peligrosas, como acoso sexual (insinuaciones sexuales indeseadas, pedidos de favores sexuales y comentarios sexuales despectivos). Esto puede ayudar a que el personal detenga una situación de abuso antes de que se concrete.

QUIÉN PUEDE COMETER ABUSO

No es fácil saber cuál es el aspecto de un abusador. Un abusador puede ser alguien que conoces, un amigo, un pariente o un desconocido. Cualquier persona en un establecimiento puede cometer abusos. Los abusadores no siempre son agentes de detención, oficiales penitenciarios o miembros del personal del establecimiento. Pueden ser visitantes, voluntarios, oficiales de libertad condicional, otros residentes, personal médico, asesores, maestros u otras personas que tienen contacto contigo en el establecimiento. Cualquier persona que cometa un abuso está cometiendo un delito y debe ser denunciada inmediatamente. Nadie merece sufrir abusos. El abuso es siempre un delito... sin excepciones.



Si sufres un abuso....

- **¡Denúncialo!** Todas las denuncias de abuso serán investigadas, incluso aunque el abuso haya ocurrido hace días, semanas o incluso años.
- **Protección.** El personal se asegurará de que seas inmediatamente separado de la persona acusada de cometer el abuso.
- **Pruebas.** Es posible que el personal te solicite que no te bañes/laves, que no comas o bebas, que no uses el baño, que no te cepilles los dientes o que no cambies de ropa. Esto ayudará a preservar las pruebas requeridas para la investigación que permitirá tomar acciones contra la persona que cometió el abuso.
- **Servicios.** Recibirás tratamiento médico de emergencia y se te ofrecerá acceso a servicios de apoyo a víctimas y asesoramiento.
- **Represalias (venganza).** El personal estará muy atento a tu seguridad y la de cualquiera que coopere con la investigación para protegerlos de posibles represalias. Si sufres alguna represalia, ¡denúncialo!

Muchas personas quieren ayudarte.

Lo importante es que hables con alguien sobre el abuso o acoso.

¡No te quedes callado!



Rompe el silencio